

126

DN

FUNDACION DERECHO A NACER
CARRERA 23 No. 42 - 42 TEL. = 244 26 18 - 255 89 31
APARTADO AEREO 50419
BOGOTÁ - COLOMBIA

Mayo 10 de 1991

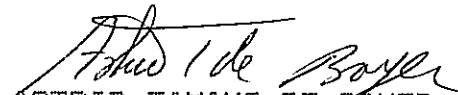
Señor (a) Delegatario (a)
OTTY PATINO ORMANZA
Ciudad.-

Como miembro que soy del comite de la Federaci6n Internacional "RIGHT TO LIFE", en representaci6n de Suram6rica, me es altamente honroso servir de portadora de los documentos que con la presente les estoy haciendo llegar, emanados del Congreso Mundial celebrado en Tokio a finales de abril, con la participaci6n de personalidades de 45 pa6ses, en los que se lucha organizadamente en defensa de la vida humana.

La Declaraci6n dirigida a los Delegatarios de la Asamblea Nacional Constituyente viene en apoyo del grito clamoroso de los colombianos opuestos por elementales razones de derecho natural a la legalizaci6n del aborto en Colombia.

El nuevo c6digo ser6 presentado a la ONU respaldado por millones de firmas recogidas en el mundo, con la petici6n de que se le d6 su aprobaci6n y apoyo.

De ustedes con todo respeto,


ASTRID TAMAYO DE BAYER
Directora

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO NO NACIDO

INTRODUCCION :

Debido a que cada ser humano tiene una dignidad inherente y un valor único desde el momento de la concepción-fertilización hasta la muerte natural, las partes de esta declaración se adhieren públicamente a los siguiente seis (6) artículos :

ARTICULO PRIMERO :

Afirmamos el hecho científico de que cada niño no nacido es un ser humano en cada etapa de su desarrollo desde la concepción-fertilización.

ARTICULO SEGUNDO :

Debemos respetar los derechos establecidos en la presente Declaración sin discriminación de raza, edad, sexo, nacionalidad, religión, origen socio-económico, grado de perfección o por cualquiera otra razón.

ARTICULO TERCERO :

Afirmamos que el niño no nacido tiene los mismos derechos fundamentales de todos los demás seres humanos, incluyendo el derecho a la vida como se estableció en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, en las Naciones Unidas. Pedimos que esos derechos sean reconocidos por legislación estatutaria.

ARTICULO CUARTO :

Reconocemos que el niño no nacido tiene derecho a un ambiente gestacional saludable el cual debe incluir a un derecho prenatal adecuado para la madre y apoyo para los padres.

ARTICULO QUINTO :

Afirmamos que un niño no nacido tiene derecho a no ser sujeto de experimentos científicos, médicos o no médicos, o empleo desde el momento de la concepción-fertilización a menos que esa experimentación o empleo beneficie directamente al niño no nacido.

ARTICULO SEXTO :

Debemos esforzarnos para promover la educación que concierne los hechos científicos del desarrollo fetal y otros temas relacionados. Debemos también esforzarnos para mejorar las condiciones sociales, económicas y legales que puedan dificultar a las mujeres dar a luz y levantar a sus hijos.

CONCLUSION :

Ahora, por lo tanto, las partes de esta Declaración urgimos a todas las organizaciones internacionales, a los gobiernos, organizaciones y toda la gente de buena voluntad ratificar e implantar los artículos aquí contenidos.

Tokio, Japón 27 de Abril de 1991.

FEDERACION MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL NINO NO NACIDO

D E C L A R A C I O N

LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE MOVIMIENTOS PRO-VIDA DE DISTINTOS PAISES DEL PLANETA, REUNIDOS EN TOKIO COMO ASISTENTES AL CONGRESO

CONOCEDORES DE QUE EN COLOMBIA SE ADELANTA UNA REFORMA DE LA LEY FUNDAMENTAL DE ESE PAIS A CARGO DE UNA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL, CON TODO RESPETO NOS PERMITIMOS ENCARRECER A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA QUE ORIENTEN RESPONSABLEMENTE SU TRASCENDENTAL MANDATO DEFENDIENDO LA VIDA DEL NO NACIDO Y LA DEL ANCIANO, EVITANDO QUE EN UN FUTURO EL LEGISLADOR ORDINARIO LLEGUE A LEGALIZAR LA PRACTICA DEL ABORTO Y/O LA DE LA EUTANASIA. ASI MISMO LOS EXHORTAMOS A TENER PRESENTE QUE

COLOMBIA ES SIGNATARIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN CUYO ARTICULO CUARTO SE PRESCRIBE LA PROTECCION DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCION. POR ULTIMO, LOS INSTAMOS A CONSIDERAR QUE SI PROTEGIERAMOS LA VIDA DEL ADULTO, PERO DESTRUYERAMOS LA DEL INDEFENSO EMBRION, TAMPOCO HABRIAMOS OBRADO EN OBSEQUIO DE LA PAZ.

TOKIO, 26 DE ABRIL DE 1991.

ENTIDAD

CARGO

NOMBRE

FIRMA

Caritas - Shree Bangladeshi

National Family Planning Program

Sister M. Imelda S.M.

Full Time Employee
[Signature]

do

"

Maya M. Stogano

do.
[Signature]

Human Life Protection League
~~Lawrence A. *[Signature]*~~

National ~~Human~~ Organizer

Lawrence A. Adekoya

[Signature]
Lawrence

COMITE POUR SAUVER L'ENFANT A MATIAE
PS 94130 FONTENAY-AUX-ROSES (FR.)

de l'équipe féminine

Jean Bernard
GRENOURLOU

[Signature]

Self-help Group for Cerebral Palsy, Nepal.

Teaching

Balraj P. B. B. Bhandari

[Signature]
Balraj P. B. B. Bhandari

Digison

Director

H. FENSDORF




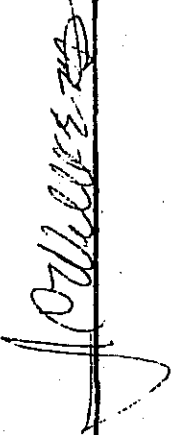



[Signature]

A Recreation of Family-life

Egypt

Mervat Kaymen

[Signature]
Mervat Kaymen

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE	FIRMA
PHILIPPINE	PRO-WIFE PHIL Member	ROSE ANN TADICE	
ACTION FAMILIARE MAURITIUS	SECRETARY GENERAL	RICHARD ST. MART	
Japan	Pro Life Movement	Yoshikazu Tosa	
USA	Natural Right to Life	J.C. Wilke MD	
USA	Right to Life	Barbara H. Wilke	
Uruguay - CENAPIANF	Natural Family Planning Executive Secretary	Gabriela V. de Casares	
U. K.	Society for the Protection of unborn children	Margaret White	

ENTIDAD

CARGO

NOMBRE

FIRMA

CREST - Centre for Family life
INDIA

DIRECTOR. WHD Consultant. Dr Marie M. Mascarenhas

Marie Mascarenhas

PRO-LIFE, PHILIPPINES

Member

Rosemarie Padre

Rose Padre

Latin American Alliance
for the Family - USA

Representative

Daniel J. Zeidler

RICHARD LAI - MALAYSIA

CHAIRMAN
CICAMS FAMILY LIFE

C.I.C.I.A.M.S

Richard Lai

RIGHT TO LIFE
FEDERATION

SPOKES WOMAN
AUSTRALIA

KATHLEEN HARRISAN

Kathleen Harrigan

Association of F. E. A
Second and future wives

Secretary General
France

Cecilia Foullot

Cecilia Foullot

The Birmingham Society
Hong Kong

CHAIRMAN

Patrick H.W. Chan

Patrick Chan

PRO-LIFE PHILIPPINES

CHAPTER BUILDING
ORGANIZER

YINENG BELGICA

Yineng Belgica

ST. LOUIS MFP CENTRE
THAILAND

PRESIDENT
DIRECTOR OF STUDY HOUSE

DR. NIANG BOONKHAMPA
DR. FERNAND SRETHIPUTRA

*Maria Boonkhampa
Fernand Srethiputra*

PRO-LIFE JAPAN

EXECUTIVE COMMITTEE

Yoshio OAO

Yoshio OAO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

ENTIDAD



Presidente

Presidente

Asociación de Abandonados de Ju-
mentos a Favor de la Vida

P. Richards, S.I.
/ 1971-1972

P. Pedro Richards, C.P.

Director

Instituto de Ciencias Familiares

Jerry Novotny

Jerry Novotny

Director

Pro Life Movement Jpzn